

2. Madrid.—Expediente relativo a proyecto de ordenación de la manzana comprendida por las calles de Fernández Shaw, Luis Mitjans, Arganda, Doctor Esquerdo y plaza del Conde de Casal, promovido por «Guillet Hijos y Cía., S. A.». Aprobado definitivamente en su solución «c» con las siguientes condiciones:

1.ª Se cederán gratuitamente al Ayuntamiento, libres de cargas y gravámenes, las zonas de servicio y verde público que figuran en el proyecto debidamente autorizadas.

2.ª No se concederán licencias de construcción en la parte de la manzana objeto de este acuerdo, afectada por la avenida de la Paz, hasta tanto la propiedad formalice garantía con los terrenos que posee en otra de las manzanas comprendidas en el subpolígono B, del polígono 42 de la avenida de la Paz, o en metálico, si así lo acordase la Junta de Compensación de dicho subpolígono, suficientes para compensar a los propietarios que han de ceder los terrenos para la calzada de la avenida de la Paz y su zona verde de protección.

3. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones en la calle San Emilio, 50, del sector de La Elipa, promovido por don Florencio de la Fuente Orte. Aprobado definitivamente.

4. Madrid.—Expediente relativo a modificación de alineaciones en la calle del Doctor Marco Corea, entre las de San Ernesto y Ramón y Cajal, sector Parque de Berlín. Aprobado definitivamente.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados. Significando que los transcritos acuerdos no son definitivos en vía administrativa, pudiendo interponer contra los mismos recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Delegado del Gobierno, Pedro Doblado Claverie.

*RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por esta Comisión en sesión celebrada el día 26 de abril de 1972.*

Relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en sesión de 26 de abril de 1972, con indicación de la resolución adoptada en cada expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y la Ley y el Reglamento sobre el Area Metropolitana de Madrid.

1. Madrid.—Expediente relativo a Plan Parcial de Ordenación en terrenos situados en carretera de Boadilla del Monte y tapia de la Casa de Campo, promovido por «Meaques, S. A.», y don Segundo Martínez de Pinillos. Aprobado definitivamente con las siguientes condiciones:

1.ª El bloque de 16 plantas en la anterior ordenación, que en la presente queda reducido a 10, deberá tener como mínimo una separación de linderos de tres metros.

2.ª Se cederá gratuitamente al Ayuntamiento, libre de cargas y gravámenes, la totalidad de la zona rústica forestal, los terrenos afectados por la red arterial y su zona de protección, así como la zona de reserva para servicios públicos, escuelas y viales que figuran en la ordenación.

3.ª No se construirán más de 10 viviendas por hectárea en la zona que ha quedado calificada como edificable en el Plan Parcial, pudiendo utilizar el mayor volumen, si lo hubiere, para otros usos permitidos en la ordenanza de aplicación. Todos los bloques quedarán separados del lindero de la zona edificable con la zona de cesión, al menos el mínimo establecido por las ordenanzas.

2. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones de la finca número 21 de la calle de Salamanca, del barrio de Tetuán. Aprobado definitivamente.

3. Madrid.—Expediente relativo a Plan Parcial de Ordenación presentado por el Instituto Nacional de Previsión para la construcción de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social en la zona Sur de Madrid, sector de Orcasitas. Aprobado definitivamente con las siguientes condiciones:

1.ª Que el límite Sur coincida con el de la zona especial del Plan General, que será la de futura propiedad del Instituto Nacional de Previsión.

2.ª Efectuar las cesiones obligatorias.

3.ª Que la edificabilidad de la zona especial adjudicada sea de 2 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>. El número máximo de plantas será de 18 y no de 20 para el edificio de Residencia General.

4.ª El proyecto de urbanización y los distintos proyectos

de los edificios sean aprobados por la Comisión con arreglo a lo prevenido en los artículos 3.º y 8.º de la Ley del Area y concordantes de su Reglamento.

5.ª Los espacios en blanco en que no se ha definido uso o aprovechamiento serán inedificables, pudiéndose destinar a jardines, zonas verdes y de aparcamiento.

4. Pozuelo de Alarcón.—Expediente relativo a ordenación de la manzana comprendida entre las calles de Sagundo, Cirilio Palomo, Calvario y Consolación. Aprobado definitivamente.

5. Colmenar Viejo.—Expediente relativo a Plan Parcial de Ordenación «Fuente Santa». Aprobado definitivamente con las siguientes rectificaciones:

a) Calle de separación de ocho metros de ancho con la zona comercial.

b) Ordenanzas:

Art. 39. Completar la redacción añadiendo agrupados a la modalidad de viviendas unifamiliares, que quedará «modalidad de viviendas unifamiliares agrupadas».

Art. 46. El volumen será de 3 m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup> de parcela neta.

Art. 53. Quedará redactado de la siguiente forma: «La utilización se acomodará en las normas de la zona 10 del Plan General y concretamente se aceptarán las casetas de transformación y de bombeo recogidas en el proyecto de acuerdo con la técnica municipal.»

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» para conocimiento de las Corporaciones locales y demás interesados. Significando que los transcritos acuerdos no son definitivos en vía administrativa, pudiendo interponer contra los mismos recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación.

Madrid a 16 de febrero de 1973.—El Delegado del Gobierno, Pedro Doblado Claverie.

*RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se transcribe relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por esta Comisión en sesión celebrada el día 26 de julio de 1972.*

Relación de expedientes referentes a planeamiento examinados por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en sesión de 26 de julio de 1972, con indicación de la resolución adoptada en cada expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y la Ley y el Reglamento sobre el Area Metropolitana de Madrid.

1. Madrid.—Expediente relativo al proyecto de ampliación del cementerio de Vallecas, redactado por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Aprobado definitivamente, conforme a los planos que figuran oficialmente unidos al expediente, y su ejecución por el sistema de expropiación, condicionándose la misma a la restitución de la zona rústico-forestal dentro del Anillo Verde, con el resto de los terrenos previstos en el Plan General como ampliación de cementerio.

2. Madrid.—Expediente relativo a modificación de ordenación de la Virgen Inmaculada, en los terrenos situados en el camino de las Cruces, la calle Polvoranca y la carretera de Cuatro Vientos, promovido por «Edificios Teide, S. A.». Aprobado definitivamente, ajustándose al resto de las condiciones fijadas en el Plan.

3. Madrid.—Expediente relativo a supresión de calle a la altura del número 10 de la calle de Traspaderne, en el polígono industrial del barrio del Aeropuerto, promovido por don Alfredo Fernández Obregón. Aprobado definitivamente.

4. Madrid.—Expediente relativo a rectificación de alineaciones de la manzana situada entre el paseo de la Castellana, calles de Eduardo Dato, Fortuny y Rafael Calvo, promovido por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Aprobado definitivamente.

5. Madrid.—Expediente relativo a revisión del Plan Parcial de Ordenación de la zona de la Estación de Fuencarral. Aprobado definitivamente.

6. Madrid.—Expediente relativo a ordenación de la manzana delimitada por las calles de Pensamiento, avenida de la Luz, General Varela y Hermanos Gárate, en el sector de la avenida del Generalísimo, promovido por «Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima». Aprobado definitivamente, con un volumen de 65.777,17 metros cúbicos.

Lo que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados. Significando que los transcritos acuerdos no son definitivos en vía administrativa, pudiendo interponer contra los mismos recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Delegado del Gobierno, Pedro Doblado Claverie.